



1821 *Universidad de Buenos Aires*

## Resolución Consejo Directivo

**Número:**

**Referencia:** EXP-UBA: 51959/2019 - Convalidación de título de la Sra. Claudia M. TABORDA GOMEZ

---

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Sra. **Claudia Marcela TABORDA GOMEZ** (CC 1.041.229.080 colombiana y DNI 94.898.158 argentino), solicita la Convalidación de su Título de MICROBIÓLOGA Y BIOANALISTA, expedido a su favor por la Universidad de Antioquía, República de Colombia, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente solicitó la convalidación de su título a los efectos del ejercicio profesional en nuestro país.

Que a fs. 4, obra el comprobante en el cual la interesada optó por cumplir con las obligaciones académicas en la Universidad de Buenos Aires.

Que se ha cumplido con las exigencias establecidas en las Res. (CD) N° 942/2019 y Res. (D) N° 3756/2019.

Por ello, atento a lo establecido por la COMISIÓN CURRICULAR y lo determinado en la Res. (CS) N° 1197/2018, y lo acordado en la sesión del día 10 de diciembre de 2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°- ACONSEJAR la convalidación del título de MICROBIÓLOGA Y BIOANALISTA por la Universidad de Antioquía, República de Colombia, por el de BIOQUÍMICA de esta Universidad, a la **Sra. Claudia Marcela TABORDA GOMEZ** (CC 1.041.229.080 colombiana y DNI 94.898.158 argentino) para el ejercicio profesional en nuestro país.

ARTÍCULO 2°- Regístrese, tome razón la Dirección General Técnico-Académica, dese a la Dirección de Alumnos y Títulos para la intervención de su competencia. Notifíquese a la interesada. Cumplido, remitir a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad de Buenos Aires a sus efectos.

